

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.672.

SNIACE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima», en su reunión del día 24 de mayo de 2002, ha acordado convocar, en ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos sociales, y en la Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón del Centro de Prensa, calle Claudio Coello, 98, de Madrid, el 28 de junio de 2002, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2002, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, de «Sniace, Sociedad Anónima», y grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejero. Renovación de Consejeros. Reección y ratificación de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, interpretar, desarrollar, completar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general, así como sustituir las facultades otorgadas, y concesión de facultades al Secretario del Consejo de Administración, para efectuar el depósito de las cuentas anuales y expedir la certificación correspondiente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general, por cualquiera de los medios legales correspondientes.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 100 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro contable de acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse a Junta. Los accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta general, deben utilizar la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por las entidades adheridas al «Ser-

vicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», en las que tengan depositadas sus acciones. Asimismo, la tarjeta de asistencia podrá ser solicitada en el domicilio social, sito en la avenida de Burgos, número 12, cuarta planta, de Madrid.

De acuerdo con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, a partir de la publicación de esta convocatoria, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar su entrega.

Para evitar molestias y salvo anuncio en contra que se realizaría a través de la prensa diaria, los señores accionistas deben entender que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 28 de junio de 2002, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.689.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Paymogo (Huelva), en el domicilio social, el próximo día 23 de junio de 2002, a las veintiuna horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día 24 en el mismo lugar y la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado del 2001.

Segundo.—Distribución, si procede, de beneficios.

Tercero.—Información por el señor Presidente sobre gestiones y trabajos realizados durante este último ejercicio.

Cuarto.—Cesión o alquiler al Ayuntamiento de Paymogo, de un terreno para la instalación de un campo de tiro, con fines deportivos.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración, si procede, para iniciar la redacción de nuevas normas que regulen posibles nuevos aprovechamientos en la finca: Aprovechamiento del encinar, pratenses, turismo rural, etc.

Sexto.—Información sobre la posible presentación de un expediente de dominio por exceso de cabida de la finca propiedad de la sociedad y si procede acuerdo a adoptar sobre el mismo.

Séptimo.—Ratificación si procede, del Acuerdo tomado por el Consejo de Administración el pasado día 1 de septiembre de 2001 sobre la redenominación al euro del capital social de la entidad, elevado a público en escritura autorizada por la Notario de Prueba de Guzmán, doña Marta Patricia Pascua Ponce, el día 10 de enero de 2002, con el número catorce de su protocolo.

Octavo.—Elección del nuevo Consejo de Administración, por terminación del plazo estatutario.

Noveno.—Nombramiento, si procede, de dos Interventores de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas para la aprobación de la redacción del acta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos sociales, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos, a la aprobación de la Junta.

Paymogo, 21 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.631.

SOCIEDAD CULTURAL IMBERISA, S. A.

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 18 de mayo de 2002, se amplía el capital social en la suma 120.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones, al portador, por valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 480.619 al 500.618, ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 18 de mayo de 2002.—La Secretaria, Ana Ferrer de Cabo.—24.644.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS

E INSTRUMENTACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 30 de mayo de 2002, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—25.297. 2.ª 3-6-2002

SOL BAY, S. L.

(Sociedad absorbente)

CALAS DE IBIZA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general de socios de las entidades «Sol Bay, Sociedad Limitada» y «Calas de Ibiza, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el 25 de mayo de 2002, acordaron la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de la segunda por la primera, lo que implica la disolución sin liquidación de «Calas de Ibiza, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Sol Bay, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello de acuerdo con el Balance